EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Portada, Nación
2024-03-07 03:51:47 608 cm^2 Página: 1, 9 1/2

Al día, tres casos de acoso sexual en el sector público

La mayoría de los agresores quedan sin sanción; Politécnico, UNAM y Guardia Nacional son las instituciones con más denuncias registradas el año pasado

PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Cada día, durante 2023, se registraron en promedio tres casos de acoso y hostigamiento sexual en dependencias federales, hospitales, universidades, organismos autónomos y en los poderes Judicial y Legislativo.

De acuerdo con respuestas a solicitudes de información, el año pasado hubo mil 344 casos de tocamientos, toma de fotos sin consentimiento, propuestas indecorosas, envío de fotografías sexuales por WhatsApp, miradas lascivas y violación.

Sin embargo, la mayoría de los agresores quedan sin sanción, pues la denuncia se declara "improcedente"; en ciertos casos, sólo se les envía a tomar cursos o reciben una amonestación verbal.

El Instituto Politécnico Nacional registró más casos de acoso y hostigamiento sexual, con 213; le siguieron la UNAM, con 197, y la Guardia Nacional, con 164.

El ISSSTE reportó 92 casos, el Colegio de Bachilleres, 81; la CFE, 71; la Judicatura Federal, 71; Pemex, 57, y el Inegi, 23.

| NACIÓN | A9

1,344
CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL
se reportaron en 2023.

En 2023, mil 344 casos de acoso en oficinas públicas

En 60 dependencias federales se registraron tres incidentes al día en promedio; **en la mayoría de los asuntos no se impusieron sanciones**

PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@eluniversal.com.mx

Tocamientos, toma de fotos sin consentimiento, propuestas indecorosas, envío de fotografías sexuales por WhatsApp, miradas lascivas e incluso violación son algunos de los mil 344 casos de acoso y hostigamiento sexual que se registraron el año pasado en dependencias públicas, por lo que en promedio se presentaron tres casos por día.

En docenas de solicitudes de información hechas por EL UNIVERSAL a 60 dependencias federales, hospitales, universidades, organismos autónomos y al Poder Judicial y Legislativo se encontró que la mayoría de estos casos quedan sin sanciones, pues se declararon "improcedentes"; en ciertos casos, el castigo es sólo disciplinario y a los culpables sólo se les envía a tomar cursos o reciben una amonestación verbal.

Destaca que es en el IPN donde más casos de acoso y hostigamiento

EL UNIVERSAL
Al día, tres casos de acoso sexual en el sector público

NACIÓN
En 2023, mil 344 casos de acoso en oficinas públicas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

sexual se presentaron, al sumar 213, seguido de la UNAM, con 197, y de la Guardia Nacional, con 164.

El ISSSTE reportó 92 casos, mientras que el Colegio de Bachilleres, 81; la Comisión Federal de Electricidad (CFE), 71; el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), 71; Petróleos Mexicanos (Pemex) siguió en la lista con 57, mientas que la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México sumó 48 y el Inegi registró 23.

Las tres principales

El IPN detalló que recibió 213 denuncias de acoso y hostigamiento sexual en 2023, mientras que en lo que va el año ha recibido nueve.

En el oficio DDUIAVG/0813/2024 de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM se detalló que las 197 quejas que se presentaron resultaron en 58 suspensiones, 30 amonestaciones, 15 rescisiones de contrato, tres expulsiones, cuatro acciones preventivas, una baja definitiva, tres exhortos, dos renuncias, 11 denuncias no tuvieron elementos para sancionar, en 10 no hubo procedimientos porque el responsable es externo a la Universidad y 58 están en trámite.

En el oficio GN/UAJT/UT/701/2024, la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional reportó que en 2023 se localizaron 164 quejas que generaron el inicio de expedientes de investigación y los cuales se encontraban en etapa de integración, concluidos por no procedentes y en investigación, "por lo que este sujeto obligado no cuenta con sanciones".

Casos sin castigos

Entre los cientos de casos que ocurrieron el año pasado se encuentra el ocurrido el 4 de diciembre del año pasado cuando se denunció la grabación de mujeres sin su consentimiento por parte de un analista de Contribuciones Patronales del Banco de México (Banxico) durante una reunión de esparcimiento que se llevó a cabo fuera de las instalaciones del organismo.

Sin embargo, no hubo sanción, toda vez que, se indica en la solicitud 330030724000035, "no se identificaron elementos que acreditaran la conducta denunciada".

También en hospitales se registraron casos de acoso y hostigamiento sexual. Por ejemplo, en el Hospital General de México *Dr. Eduardo Liceaga* se denunciaron cinco casos, entre ellos tocamientos, amenazas y mensajes de WhatsApp, por parte de médicos, residentes y técnicos. Sin embargo, no hubo ninguna sanción al señalar que "la competencia del Comité de Ética se circunscribe a emitir recomendaciones con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento del clima laboral en el hospital. No es un órgano sancionador".

Violación

Un caso similar se indicó en la solicitud con folio 3300180240018-84 en la que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Unidad de Personal del IMSS indicó que fueron 36 denuncias las que se presentaron en 2023, en donde destaca el caso de una violación.

Sin embargo, al preguntar que sanción recibió el culpable de este delito se indicó que el Comité de Ética carece de facultades para sancionar, pues es sólo un órgano "facultado para recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta del IMSS, pudiendo emitir recomendaciones y observaciones a las unidades administrativas del instituto derivadas del conocimiento de denuncias que se tramiten en el aludido comité".

Fuerzas Armadas

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) reportó 11 casos de acoso sexual, mientras que la Marina (Semar) sumó 17 denuncias.

El Comité de Ética de la Semar señaló que es un órgano administrativo que no impone sanciones; sin embargo, en nueve casos emitió acciones de sensibilización y en tres emitió acciones de sensibilización y difusión. ●

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO *DR. EDUARDO LICEAGA*

"La competencia del Comité de Ética se circunscribe a emitir recomendaciones con la finalidad de coadyuvar al mejoramiento del clima laboral en el hospital"

COMITÉ DE ÉTICA DEL IMSS

"[El comité] es sólo un órgano facultado para recibir y tramitar las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética"

213
DENUNCIAS
de acoso y hostigamiento sexual hubo en el Instituto Politécnico Nacional en 2023.

Top ten

Estas son las 10 instituciones que tuvieron más casos en 2023.

Acoso y hostigamiento sexual en el gobierno federal
Número de denuncias

Fuente: Respuesta a solicitudes de información.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Sociedad, Economía, Política
2024-03-07 03:58:34 483 cm2 Página: 9, 17, 36 1/3

En AL, baja participación laboral de mexicanas

- Factores sociales y culturales acotan su incorporación, indica Citibanamex
- En vísperas del Día Mundial de la Mujer resaltan en el Senado logros en igualdad de género

LLEGÓ A 46.5%, REVELA CITIBANAMEX

Integración femenina en el mercado laboral mexicano, de las más bajas en Latinoamérica

JULIO GUTIÉRREZ

La participación de las mujeres en el mercado laboral mexicano es de las más bajas en América Latina, un hecho influenciado por factores sociales y culturales que limitan su incorporación a las actividades económicas aunado a la falta de políticas públicas, dio a conocer Citibanamex.

De acuerdo con un análisis realizado por el banco, la participación laboral de las mujeres ha aumentado recientemente hasta llegar a un máximo de 46.5 por ciento al cierre del cuarto trimestre de 2023, un avance si se considera que en 2005 el porcentaje era de 40.9.

No obstante, señaló, es una de las menores tasas de participación respecto al promedio de 53.3 por ciento que se tiene en América Latina, y "muy por debajo" del 76.4 por ciento de los hombres.

"Además de las discrepancias generales que hay por las dimensiones de la población económicamente activa entre hombres y mujeres, en la población ocupada femenina existen características particulares que, muchas veces, responden a las necesidades o condiciones de la vida familiar", explicó.

El análisis, realizado por Guillermina Rodríguez, subdirectora de análisis económico de Citibanamex, precisó que las mujeres que laboran lo hacen principalmente en los servicios y gran parte de ellas en el sector informal.

Refirió que casi ocho de cada 10 mujeres laboran en el sector terciario (78.2 por ciento del total, equivalente a 19 millones) y 57 por ciento o 10.8 millones lo hacen en la informalidad.

Diferencias salariales

De forma detallada, las actividades con mayor absorción de mano de obra femenina son el comercio, 25.6 por ciento del total (con una informalidad de 66.3 por ciento); los servicios diversos, 14 por ciento del total (89 por ciento de informalidad), y los servicios sociales con 13 por ciento (informalidad de 20.8 por ciento).

"Las mujeres dedican gran parte de su tiempo a actividades consideradas no económicas, lo que limita su tiempo en el mercado de trabajo. Cifras del Inegi señalan que hasta el cuarto trimestre de 2023 los hombres laboraron 45.4 horas a la semana, mientras las mujeres lo hicieron en 38 horas. 7.4 horas menos".

Enfatizó que al incluir a las mujeres que no forman parte de la población económicamente activa, es decir, el total de la población, la brecha en horas dedicadas al cuidado del hogar, hijos y personas enfermas o mayores aumenta considerablemente.

Citibanamex expuso que la maternidad y el cuidado a otras personas limitan el deseo de trabajar de gran número de mujeres, mientras otro factor que les impide estar en el mercado laboral es que perciben menores ingresos, no sólo por laborar menos horas a la semana, sino también por la persistencia en diferencias salariales respecto a los hombres, principalmente en sectores donde se ocupan gran parte de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ellas.

"Las cifras muestran que aún prevalecen factores sociales y culturales que limitan la mayor incorporación de las mujeres a actividades económicas, y la falta de políticas públicas lo acentúa. El fortalecimiento de la educación sexual temprana, legislaciones tendientes a disminuir las brechas salariales a trabajos equivalentes y apoyar a las mujeres en las primeras etapas de la maternidad son algunos temas pendientes en México", agregó el estudio de la institución financiera.

AMLO expresa orgullo porque "la próxima Presidenta será mujer"

Aseguró sentirse satisfecho porque la reducción de la pobreza ha beneficiado más a las mexicanas

EMIR OLIVARES Y ALONSO URRUTIA

En cercanías del Día Internacional de la Mujer, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que se siente orgulloso en tres rubros relacionados con este género, pero sobre todo en que "va a ser una mujer la próxima Presidenta de México".

Al preguntársele en la mañanera de ayer si en estos años de gobierno ha cambiado su perspectiva en torno a las constantes violencias que sufren las mujeres en el país, a la necesidad de juzgar e investigar delitos como el feminicidio con perspectiva de género, los riesgos que aún enfrentan o cómo es que ha entendido en este tiempo el movimiento de las mujeres, el mandatario respondió brevemente.

"Le puedo decir tres cosas de las que me siento muy orgulloso: uno, que en este gobierno se redujo la pobreza de hombres y de mujeres. Y si lo analizamos a detalle, fueron más beneficiadas las mujeres; por eso me siento muy orgulloso de que millones de mujeres salieron de la pobreza.

"Número dos, que no ha habido en la historia de México un gobierno con tantas mujeres en el servicio público, ninguno en la historia.

"Y número tres, que me siento muy orgulloso, que va a ser una mujer la próxima Presidenta de México, a la que le voy a entregar la banda presidencial."

Cuando se le insistió en que ampliara su posición, sobre todo en el contexto del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora mañana, y frente al argumento de que no necesariamente el hecho de que haya mujeres en cargos públicos se

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

traduce en políticas con perspectiva de género, el jefe del Ejecutivo evitó ahondar con este argumento: "Si la ensarto, pierdo, y si no la ensarto, perdí".

Con esa frase dio por concluida la mañanera de ayer en Palacio Nacional.

No ha habido en la historia del país un gobierno con tantas servidoras públicas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2024-03-07 02:36:20 515 cm^2 Página: 1, 19 1/3

INFORME DE LA ONU SOBRE ESTUPEFACIENTES

Decomisan 200% más droga sintética

En México van al alza las solicitudes de rehabilitación por consumo de metanfetaminas

POR RAÚL FLORES

De 50 kilos de fentanilo y 1.36 toneladas de metanfetaminas incautadas por las autoridades mexicanas en 2020, un año después ambas cifras subieron a 168 kilos y 4.7 toneladas, lo que representa aumentos de 236% y 245%, respectivamente.

En contraste, los decomisos de cocaína, mariguana, heroína y otras sustancias psicotrópicas disminuyeron en comparación con las mencionadas drogas sintéticas, reveló el Informe 2023 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, de Naciones Unidas.

El reporte alerta sobre un aumento en las solicitudes de rehabilitación por consumo de metanfetaminas.

Citando datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, indica que seis entidades registraron ingresos por consumo de metanfetamina en 2017, cifra que aumentó a 21 estados en 2022. "Entre esos años, el consumo de metanfetamina, éxtasis y estimulantes aumentó 218%", agregó.

PRIMERA | PÁGINA 19

4.7

TONELADAS

de metanfetaminas incautaron las autoridades mexicanas en 2021, 245% más respecto al año previo.

21

ENTIDADES

federativas en México reportaron tener solicitudes de rehabilitación por consumo de metanfetaminas, en 2022.

EXCELSIOR
Normalistas allanan Palacio Nacional

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2024-03-07 02:36:20 515 cm^2 Página: 1, 19 2/3

ACAPARA CONSULTAS POR REHABILITACIÓN

Pega consumo de *crystal*

LOS DECOMISOS de drogas sintéticas como fentanilo y metanfetaminas se dispararon en los últimos años, según la ONU

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

En años recientes, México registró un aumento en la demanda de tratamientos de rehabilitación por consumo de metanfetamina y éxtasis, de acuerdo con el Informe 2023 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas (ONU).

Citando datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas, el organismo de la ONU indica que México atraviesa una "transición epidemiológica" en cuanto a la demanda de tratamiento por consumo de metanfetamina.

Esto, debido a un aumento de los ingresos a tratamiento en un mayor número de estados. En 2017, detalla, seis entidades registraron ingresos por consumo de metanfetamina y esa cifra aumentó a 21 estados en 2022.

"Entre esos años, el consumo de metanfetamina, éxtasis y estimulantes aumentó un 218%. En 2022, esas sustancias representaron más del 46% de las solicitudes de tratamiento", señaló.

El alto consumo de mariguana y metanfetaminas son los principales desafíos del gobierno de México de acuerdo con el Informe 2023 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de Naciones Unidas.

El documento señala que en México existe un panorama complejo en materia de drogas, con altos niveles de violencia asociados al tráfico y consumo de los estupefacientes.

De acuerdo con los datos presentados por la JIFE de las Naciones Unidas, los aseguramientos de fentanilo y metanfetamina aumentaron de 2020 a 2021. La Guardia Nacional incautó 168 kilos de fentanilo en 2021, mientras que en 2020 había incautado menos de 50 kilos de esa sustancia, un incremento de 236 por ciento.

En tanto, "la cantidad de metanfetamina incautada alcanzó más de 4.7 toneladas en 2021, frente a las 1.36 toneladas de 2020". Lo anterior representa un alza de 245 por ciento.

Sin embargo, los decomisos de cocaína, mariguana heroína y otras sustancias psicotrópicas disminuyeron a comparación de los aseguramientos de las metanfetaminas y fentanilo, algo que debe llamar la atención.

A su vez 14 países notificaron un volumen total de incautación de P-2-P (precursor químico utilizado en la elaboración de la anfetamina y la metanfetamina) de unos 1,600 litros. La mayor cantidad de esa sustancia se incautó en el Reino de los Países Bajos (casi 850 litros), seguido de Bélgica (345 litros), México (240 litros) y Polonia (casi 140 litros).

El Informe destaca que el gobierno Federal, ha implementado medidas para mejorar la coordinación entre las entidades gubernamentales y combatir el tráfico ilícito de drogas, cómo fue la creación de una comisión específica para combatir el tráfico ilícito de drogas sintéticas, armas de fuego y municiones, con el objetivo de apoyar la investigación y detención de personas implicadas en estas actividades delictivas.

Agrega que las autoridades en el ámbito de la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, ha establecido el Comité Interinstitucional de Reducción de Riesgos y Daños en la Ciudad de México con el objetivo de garantizar que los servicios se brinden respetando los derechos humanos y reduciendo el estigma asociado al consumo de drogas.

Además, se habló de la colaboración que Estados Unidos y México mantienen, en el marco del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras.

248
POR CIENTO
creció el consumo de metanfetaminas, éxtasis y estimulantes, según Naciones Unidas.

236
POR CIENTO
creció el incautamiento de fentanilo de 2020 a 2021, mientras que de *crystal* fue de 245 por ciento.

Pega consumo de crystal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Reuters

El alto consumo de mariguana y metanfetaminas es el principal desafío del gobierno de México, de acuerdo con el Informe 2023 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de las Naciones Unidas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada, País
2024-03-07 01:24:00 616 cm^2 Página: 1, 5 1/2

TUMBAN PUERTA DE PALACIO NACIONAL P5

#DERRIBANPUERTA

Normalistas irrumpen en Palacio

AMLO CONSIDERA QUE ES UNA PROVOCACIÓN; SIGUE INVESTIGACIÓN

I. SALDAÑA, P.SALAZAR Y K. BENÍTEZ
PAIS@EL HERALDODEMEXICO.COM

Un grupo de encapuchados afines al movimiento que exige el paradero de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos en 2014, vandalizó e intentó irrumpir en Palacio Nacional mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador ofrecía la *mañanera* en el Salón Tesorería.

Los hechos iniciaron alrededor de las 9 horas. Minutos después, López Obrador respondió que se trataba de una "provocación" y que él sigue coordinando las investigaciones del caso. "Decirles nada más a los padres que estamos avanzando mucho en la investigación, pero lo que sucede es de que ellos están siendo manipulados por el grupo que encabeza (Emilio) Álvarez Icaza, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, grupos conservadores de derecha apoyados por gobierno extranjeros, que lo que quieren es hacernos daño políticamente hablando", dijo.

La prensa le cuestionó si recibiría a los padres de los estudiantes y respondió que sí, pero "en unos 20, 15 días más" porque antes reunirá más pruebas para presentarles.

La *mañanera* concluyó a las 9:30 horas, pero las puertas se mantuvieron cerradas hasta las 9:45 horas. A las 10:24 horas, llegaron peritos de la Fiscalía General de la República (FGR) para acordonar el área vandalizada. El peritaje fue inédito porque no se había practicado durante el sexenio tras una manifestación.

En tanto, en Chilpancingo, Guerrero, integrantes del Frente Unido de Normales Públicas de Guerrero derribaron una de las puertas del Palacio Estatal, para exigir una mesa de trabajo con autoridades de la Secretaría de Educación del Estado. Los manifestantes utilizaron una camioneta de una empresa privada, para tirar la puerta al estacionamiento.

LO QUE DICE

1. Acusó intervención en el caso de grupos de derecha para que no se conozca la verdad.
2. Familiares de los 43 tienen la instrucción de no reunirse con su gobierno, aseguró.
3. Pidió al ministro Zaldívar y al fiscal Gertz Manero actuar contra Murillo Karam.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

27

DE FEBRERO FAMILIARES DE LOS 43 SE INSTALARON EN EL ZÓCALO.

500

ESTUDIANTES ATACARON PALACIO DE GOBIERNO, EN CHIPANCINGO.

PIDEN MÁS APOYO EN GUERRERO

• En Chilpancingo, estudiantes exigen uniformes y equipo de cómputo.

FOTOS: ESPECIALES

• **REACCIÓN.** Normalistas atacaron Palacio Nacional; y otro grupo, Palacio de Gobierno, en Guerrero.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada, Primer Plano
2024-03-07 03:00:30 735 cm2 Página: 1, 4 - 5 1/4

Sedena y Semar se sobregiraron en lo que va del sexenio: MUCD

• En los primeros cinco años han rebasado gasto en 153,000 mdp.

PÁGS. 4-5

Diferencia entre presupuesto aprobado y pagado de las Fuerzas Armadas | MDP

Revelan datos de Mexicanos Unidos Contra la Delincuencia

Fuerzas Armadas gastan 153,000 mdp más de lo aprobado con López Obrador

● Del 2007 a 2011, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, la Secretaría de la Defensa tuvo un sobrejercicio de 51,433 millones de pesos y Semar de 14,040 millones

Arturo Rojas

Las Fuerzas Armadas en México gastan más de lo contemplado en su presupuesto sin mostrar resultados positivos, reveló un análisis de México Unido Contra la Delincuencia.

De acuerdo con datos presentados en su informe "El negocio de la militarización: opacidad, poder y dinero", entre el 2019 y el 2023, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Secretaría de Marina (Semar) suman más de 153,000 millones de pesos en sobrejercicio.

De manera desagregada, entre el 2019 y 2023, la Sedena ha tenido un subejercicio de 118,352 millones de pesos; mientras que la Semar, en el mismo periodo, cuenta con 34,685 millones de pesos de diferencia entre presupuesto aprobado y pagado.

Al analizar los datos de la Cuenta Pública, la organización explicó que durante los sexenios de Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador (entre el 2006 y 2023), se registraron los montos más altos de sobrejercicio de recursos públicos.

Aunque si se comparan los primeros cinco años de la actual administración con el mismo lapso del Calderón Hinojosa, existe una diferencia de 133.74% en términos reales.

Del 2007 a 2011, en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, la Secretaría de la Defensa tuvo un sobrejercicio de 51,433 millones de pesos; por su parte, la Semar tuvo una diferencia de 14,040 millones de pesos más, para un sobrejercicio total de 65,473 millones de pesos de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, durante los primeros cinco años completos de Enrique Peña Nieto hubo un total de 44,374 millones de pesos sobrejercidos, 108,663 millones de pesos menos que con López Obrador.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Del total en dicho periodo, la Sedena sumó 16,569 millones de pesos más; mientras que, la Semar acumuló 27,805 millones de pesos de gasto por arriba de lo que se le aprobó en el presupuesto de ese periodo.

Hallazgos

"Entre los hallazgos más relevantes de estas cuentas encontramos, por ejemplo, que en 2022 la Sedena destinó 8,804 millones de pesos a objetos que no contaban con ningún presupuesto aprobado a principio de año, entre los que destacan: otras prestaciones (sin especificar), obras de construcción para edificios no habitacionales, terrenos y vehículos", detalló México Unido Contra la Delincuencia, en su informe.

Además, la organización mostró que, ese mismo año, de los 14,487 millones de pesos que la Semar destinó a objetos de gastos, distintos de los previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), representó 30% de los recursos que fueron ejercidos por la dependencia.

"De esta forma, gracias a las mínimas regulaciones y controles de fiscalización de los recursos públicos, podemos dar cuenta del gran porcentaje de discrecionalidad que resulta en el ejercicio de los recursos, así como lo relegada que queda la facultad del Poder Legislativo en el destino final del dinero que aprueba cada año", comentó MUCD.

Aumento al presupuesto

La ONG, también, señaló que el presupuesto de las Fuerzas Armadas ha crecido exponencialmente en los últimos años, concentrando 3.7% del total del PEF para 2024.

Según MUCD, un porcentaje importante de los recursos de las Fuerzas Armadas se reasigna para cubrir sus prestaciones, para que desarrollen tareas de seguridad pública o incluso para actividades ajenas a la disciplina militar.

En el caso de la Sedena, 40% de sus recursos terminan en un destino distinto del aprobado en el PEF, mientras que para la Semar suman 30 por ciento.

En el informe se destacó que, entre el 2007 y 2022, se documentaron al menos 267 transferencias de funciones, que abarcan áreas como la administración de puertos y aeropuertos, educación, obras públicas, política social, protección ambiental, reforestación, protección civil y salud. De estas, 103 funciones fueron transferidas durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, lo que representa el 38% del total en un periodo de 15 años, evidenciando una aceleración reciente en este fenómeno.

La investigación mostró que, en los primeros cuatro años del sexenio de López Obrador, las 103 funciones y presupuestos transferidos suman casi seis veces más dinero que las del 62% restante, y esto en casi una tercera parte del tiempo.

Al analizar los datos de la Cuenta Pública, la organización explicó que durante los sexenios de Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador (entre el 2006 y 2023), se registraron los montos más altos de sobrejercicio de recursos públicos.

Por otro lado, durante los primeros cinco años completos de Enrique Peña Nieto hubo un total de 44,374 millones de pesos sobrejercidos, 108,663 millones de pesos menos que con López Obrador.

> "La siguiente administración federal tendrá que enfrentar no sólo el problema de la falta de recursos públicos para atender las responsabilidades de gasto heredadas, sino también observará debilidad institucional".
>
> CIEP

> "Revisamos cómo era el uso de los mismos recursos que ya tenían asignados estas instituciones y descubrimos que existía una gran discrecionalidad".
>
> Leilani Hernández, INVESTIGADORA DE MUCD.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La organización Mexicanos Unidos Contra la Delincuencia detalló que el presupuesto de las Fuerzas Armadas ha crecido exponencialmente en los últimos años. Para este 2024, tienen un tope conjunto de 316,147 millones de pesos. FOTOS: CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada, Primer Plano
2024-03-07 03:00:30 735 cm2 Página: 1, 4 - 5 4/4

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.